midad con el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que "cuando se trate de prestaciones periódicas, el derecho al percibo de cada mensualidad caducará al año de su respectivo vencimiento" y en base a los siguientes hechos:

- Solicitó prestación de maternidad por inicio del descanso el 8 de noviembre de 2004. Se denegó el derecho al subsidio por no encontrarse al corriente en el pago de las siguientes cuotas: 1 de enero de 2004 a 31 de julio de 2004.

- El 13 de marzo de 2006 solicita revisión de la prestación al haber liquidado la deuda en diciembre/05 mediante aplazamiento solicitado el 15 de febrero de 2005 (concedido el 17 de febrero de 2005).

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, (BOE del 11 de abril).

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 2 de mayo de 2006.–El director provincial, PD, la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

06/5976

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de abril de 2006.– El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

Núm. Remesa: 39 00 1 06 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041033539881	0611 LAATABI --- LAHOUCINE	REQUERIMIENTO DE BIENES			
04 02 06 00230916	CL VILEGAR DE TORANZO 0	39699	VILLEGAR	04 02 218 06 001504621	04 02
10 39101081633	0111 RUIZ SISNIEGA JOSE MANUEL	EMBARGO DE VEHÍCULOS			
39 03 96 00102548	CL CARMEN 23 2 0	39003	SANTANDER	07 01 333 06 000736104	07 01
10 39101081633	0111 RUIZ SISNIEGA JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 96 00102548	CL CARMEN 23 2 0	39003	SANTANDER	07 01 351 05 012808379	07 01
07 501019500991	0611 AUGUSTA --- FERNANDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
12 03 04 00129907	CL BARO 5 5	39012	SANTANDER	12 03 351 05 005589535	12 03
07 150080948896	0521 MEILAN RABUNAL MANUEL ANTON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
15 07 97 00013983	CL P.I.ELLACURIA 25 5º C	39770	LAREDO	15 07 313 06 000772154	15 07
07 170057353202	0611 HERAS DOMINGO FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
17 03 03 00062940	CL PANCHO COSIO 2 2º A	39300	TORRELAVEGA	17 03 351 06 000992191	17 03
07 390048383957	0521 GORDO IZA JUAN CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 01 93 00098758	LEPANTO 16	39610	ASTILLERO	26 01 351 06 000119513	26 01
07 261009203833	0611 JIMENEZ DUAL DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES			
26 03 06 00059442	CL RENTERIA REYES 1 3	39740	SANTOÑA	26 03 218 06 000554700	26 03
07 261009244350	0611 HERNANDEZ HERNANDEZ SOFIA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
26 03 06 00059644	LG LA PENILLA DE CAYON 0	39650	SANTA MARIA DE CAYON		26 03
218 06 000554902	26 03				
07 291039680777	0521 CANCA BECERRA DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES			
29 04 06 00047352	CL SANTA LUCIA 20 1	39003	SANTANDER	29 04 218 06 000485589	29 04
07 390053710671	0521 PEÑA ALONSO ALFREDO LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES			
29 04 03 00202164	CL JULIAN CEBALLOS 22 2 B	39300	TORRELAVEGA	29 04 218 06 001792160	29 04
10 47101379632	0111 PARDO BRAVO JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
47 02 97 00027322	CL CAMILO ALONSO VEGA 19 5 IZD	39007	SANTANDER	47 02 351 06 000691545	47 02
07 480061339021	0521 MOLINO SANCHEZ EULOGIO MIGUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
48 03 05 00140258	CL REVELLON 12 1	39770	LAREDO	48 03 303 06 001022793	48 02
10 48105929921	0111 PEREIRA BRANCO LUCIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
48 06 03 00095288	AV DERECHOS HUMANOS 2 BJ E	39700	CASTRO URDIALES	48 06 313 06 000810912	48 06
07 481006663176	0521 ALUTIZ GOMEZ ANA ISABEL	EMBARGO DE VEHÍCULOS			
48 06 97 00025384	PO CAMPISO 60 2 D	39700	CASTRO-URDIALES	48 06 333 06 001043409	48 06

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
07 01	CL CARLES I 6 00	07012 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
12 03	CL RONDA 23	12200 ONDA	964 0776680	964 0776682

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
15 07	CL JOSE CORNIDE 6 BA	15005 A CORUÑA	981 0153742	981 0153804
17 03	CL SANT RAFAEL 11	17600 FIGUERES	972 0678558	972 0678811
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROñO	941 0205677	941 0205363
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
29 04	AV ANTONIO BELÓN 16	29600 MARBELLA	095 2829336	095 2829302
47 02	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
48 02	CL GRAL.EGUIA 5(ENTRADA AREILZA 55) 0	48010 BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 06	CL TROMPERRI 3	48200 DURANGO	094 6215726	094 6215721

06/5779

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recadación Ejecutiva 39/02

Citación para notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 24 de abril de 2006.–El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:
NÚM. REMESA: 39 03 1 06 000036

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390052284165	0521	SAINZ CRUZ MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 06 00070110		CL CONCESA JOSUE 57	39300	BARREDA		39 03 218 06 000893345	39 03
07 391010562728	0121	GARCIA GUTIERREZ LUIS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 06 00070817		AV CANTABRIA 95 2 D	39200	REINOSA		39 03 218 06 000907489	39 03
10 39104744391	0111	PRADO GUTIERREZ JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 06 00070918		AV JOSE ANTONIO 3 A 3 B	39340	SUANCES		39 03 218 06 000907590	39 03
07 390034405348	0611	BARQUIN ANTOLIN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 06 00075867		CL JOSE POSADA HERRERA 15 1 IZD	39300	TORRELAVEGA		39 03 218 06 001083406	39 03
07 390048068608	0521	GARCIA MENOCAL GONZALO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 06 00078695		CL GENERAL CEBALLOS 1 DE 02 A	39300	TORRELAVEGA		39 03 218 06 001134128	39 03
07 390036834388	0521	MONTES SAIZ JOSE ANTONIO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 03 05 00161019		CL EL FERIAL 7 1º A	39200	REINOSA		39 03 348 06 000855555	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	CL CARRERA 5 A	9300 TORRELAVEGA	942 0894733	942 0807955

06/5780

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.